

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8378 *MERSA INVESTMENT, S.L.*
(SOCIEDAD ADSORBENTE)
HOTEL ACUEDUCTO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Conforme al artículo 43.1. de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que las Juntas Extraordinarias Universales de las citadas sociedades han aprobado, en fecha 15 diciembre 2018 la fusión por absorción por parte de Mersa Investment, S.L. (la "Sociedad Absorbente") de Hotel Acueducto, S.L. (la "Sociedad Absorbida"), con la consiguiente extinción y disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto Común de Fusión redactado ese mismo día por los órganos de administración de las sociedades participantes, en base a los balances cerrados a 15 de diciembre de 2018, aprobados por las respectivas Juntas.

La fecha a efectos contables de la fusión será el 1 de enero de 2018 de acuerdo con la normativa contable, sin perjuicio de que la retroacción contable no afectará a las cuentas anuales del ejercicio 2018, ya formuladas y aprobadas.

Se hace constar el derecho de los socios, acreedores y empleados de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, el Proyecto Común de Fusión y los respectivos balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores bajo el supuesto del artículo 44 de la LME de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 11 de noviembre de 2019.- El Presidente, Enrique Sastre de Andrés.

ID: A190063942-1